



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:03-09-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:11-09-2019



2019-18868

Folio:2019-18868

Certificado de ingresos:2019-358076
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS ANGELICA DOMINGUEZ MARTINEZ

Domicilio:

Telefono:

Temporal:

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 112-028-001

Propietario: JESUS ANGELICA DOMINGUEZ MARTINEZ

Domicilio: AVENIDA FRANCISCO HERMAN GLANDORFF 3507 COLONIA PARQUES DE SAN FELIPE -AMPL-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBAN.

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	198.32	0.00	0.00		1,340.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	198.32	0.00	0.00		335.12
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	198.32	0.00	0.00		134.05
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	198.32	0.00	0.00		335.12
TOTALES			396.64	0.00	0.00		\$ 2,144.78

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

915 JAVIER ARMANDO VILLA PEREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-09-2019 9:26:14

Usuario: AMERNANDEZ

Dirección: null

302d02146ceb385b50a732df31f3599b6e8f1b947dcc8c4d02150082775e70c2fff96fff935f897ef2e4313c39b6c8

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.